



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00529085--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Departamento MATEMÁTICA, solicita el REPARCIALIZADO de la Asignatura MATEMÁTICA I, de dicho Departamento, durante el segundo semestre del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que es una necesidad concreta que emerge de la comunidad estudiantil de esta Facultad la creación de nuevas oportunidades para el progreso académico;

Que se han implementado con anterioridad modalidades académicas para materias troncales que abonan al progreso académico en los primeros años de las carreras;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento MATEMÁTICA;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Autorizar el REPARCIALIZADO de la Asignatura MATEMÁTICA I, del Departamento MATEMÁTICA, durante el segundo semestre del presente año, para las Carreras de CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 2015 – Código 3002) y PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS (Plan 1990 – Código 1604).

Art. 2°).- El reparcializado estará destinado a los estudiantes libres que hayan realizado los dos parciales programados durante el primer semestre de 2022 alcanzando un mínimo de 20% en cada uno.

Art. 3°).- El reparcializado permitirá que los estudiantes que se inscriban al mismo puedan alcanzar la regularidad y la aprobación de los prácticos de la asignatura, no así la promoción total de la materia.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Matemática, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

NB/Mbl